

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 4811** *Resolución de 10 de marzo de 2011, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 2011, y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 2011.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—El Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono Martínez.